



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 223

DALCAHUE, 22 de enero de 2018

VISTOS: La necesidad de realizar un muro de contención en calle el bosque como situación de emergencia según informe realizado en terreno por el funcionario Sr. Olegario Erices Venegas, quien realiza labores de Apoyo 2 Oficina de Emergencia, ya que tiene incidencia directa hacia la vía pública, para prevenir cualquier situación que dañe o afecte el funcionamiento diario de esta calle.

DECRETO:

AUTORIZESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra por Emergencia según contrato de suministro **ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE R.U.T N° LICITACION: 3519-3-LE17 (PRORROGADA)**, por un valor de \$ 112.500.- MAS I.V.A, para la compra de **10 LUMILLAS DE 8" X 2,50 MTS DE LARGO**, para ser usadas en muro de contención.

CARGUESE: A la cuenta 31.02.004.005

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.



MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Unidad de control.
- Archivo.

JSHS/MAAB/RCC/oaev